



DECRETO ALCALDICIO N° 1585 /
AUTORIZA ORDEN DE COMPRA
REQUINOA, 04 AGO 2021

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El correo electrónico de la Encargada de Personal Srta. Magdalena Soto Bustamante de fecha 29 de julio de 2021 a Jefe de Departamento de Salud, mediante el cual se solicita la renovación de la suscripción de los relojes de control de asistencia del CESFAM de Requinoa, CECOSF Chumaquito, Centro de Rehabilitación, Unidad de Urgencia, Posta de Salud Rural El Abra y Los Lirios, modelos ya adquiridos en los años 2009, 2010, 2011, 2016 y 2018, que sin este software no pueden seguir funcionando generando un problema en el control de asistencia de cada funcionario.

El Decreto Alcaldicio N° 2887 30 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2021.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORÍZASE emitir orden de compra por la renovación de la suscripción de los relojes de control de asistencia del CESFAM de Requinoa, CECOSF Chumaquito, Centro de Rehabilitación, Unidad de Urgencia, Posta de Salud Rural El Abra y Los Lirios, modelos ya adquiridos en los años 2009, 2010, 2011, 2016 y 2018, que sin este software no pueden seguir funcionando generando un problema en el control de asistencia de cada funcionario, al siguiente Proveedor como se detalla a continuación:

Proveedor:

QWANTEC INGENIERÍA LIMITADA RUT 76.173.410-5

TOTAL ADJUDICADO \$1.759.077 CON IVA INCLUIDO

IMPÚTESE los gastos a la cuenta 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/MAVS/GVB/MMA/mma



WALDO VALDIVIA MONTENCINOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1) ✓
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)